



Manizales, 3 de febrero de 2021

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

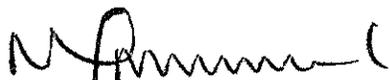
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Cambio red acueducto por emergencia vereda mira valle finca El Silencio en el municipio de Anserma Caldas, con un presupuesto oficial de **VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$24.702.279) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDADES** con el señor LEONARDO ANDRES LOPEZ ARANGO

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,


WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

